



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
21 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

44º período de sesiones

Bonn, 16 a 26 de mayo de 2016

Tema 7 b) del programa

Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto

Examen de las directrices para la aplicación conjunta

Examen de las directrices para la aplicación conjunta

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Adición

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 44º período de sesiones, recomendó el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto para que lo examinara y aprobara en su 12º período de sesiones.

Proyecto de decisión -/CMP.12

Examen de las directrices para la aplicación conjunta

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,

Recordando la decisión 9/CMP.1, en la que se establecen las directrices para la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto (en adelante, las directrices para la aplicación conjunta), y las decisiones 4/CMP.6, 11/CMP.7 y 6/CMP.8 en lo relativo al examen de las directrices para la aplicación conjunta,

Reconociendo que el nivel de actividad en relación con la aplicación conjunta ha disminuido considerablemente,

1. *Encomia* la labor realizada por el Órgano Subsidiario de Ejecución y el Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta en los últimos años en respuesta a las solicitudes de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el



Protocolo de Kyoto de conformidad con la decisión 6/CMP.8, párrafos 14 y 15, y en decisiones posteriores en lo que se refiere al examen de las directrices para la aplicación conjunta;

2. *Decide* concluir su examen de las directrices para la aplicación conjunta sin adoptar ninguna revisión;

3. *Observa* que el proyecto de conclusiones del Órgano Subsidiario de Ejecución que figura en el documento FCCC/SBI/2016/L.8 representa la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas de la aplicación conjunta en relación con el examen de las directrices para la aplicación conjunta.
